

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 18 de Marzo de 2026

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 18 de marzo de 2026, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Jose N. Jara Martel, e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP Dra. Delia Perea Vda. de Arevalo, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Jorge Perez Santillan, quienes conjuntamente con la presencia de la Directora General de Administración(e) Raquel Usseglio Sánchez y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **RATIFICAR** la ACTUALIZACIÓN del PLAN CURRICULAR del Programa Académico de Derecho de la nueva oferta educativa de la UCP, teniendo en cuenta la propuesta efectuada mediante Resolución N° 097-2026-UCP-FDCP, del 16 de marzo de 2026, por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, respecto a la corrección sobre error material del orden correlativo del perfil del estudiante, que DICE: "j) Tiene curiosidad de indagar sobre temas de investigación analiza información al interior de las organizaciones referidas a las relaciones interpersonales proceso de funcionamiento para la toma de decisiones" y DEBE DECIR: "j) Tiene curiosidad de indagar sobre temas de investigación k) analiza información al interior de las organizaciones referidas a las relaciones interpersonales proceso de funcionamiento para la toma de decisiones"; que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.
2. **APROBAR** la cuarta versión del Plan de Implementación, Actualización y Gestión de los Sistemas de Información de la Universidad Científica del Perú - UCP.
3. **APROBAR** la nueva versión del Reglamento General de la Universidad Científica del Perú - UCP, modificando el artículo 115°, que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 115 A En caso de vacancia del Decano, asume dicho cargo por decisión de la Asamblea General, el docente, adscrito a la Facultad, más antiguo y con mayores calificaciones académicas, quien ejerce las funciones con iguales obligaciones y derechos, hasta que dicho órgano elija al nuevo Decano. en el plazo de 3 meses de producida la vacancia. La antigüedad en el cargo, se determina, desde la fecha de inicio, como docente ordinario de la Universidad".

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 13:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General